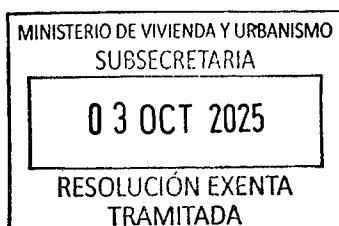




[Handwritten signature]
CAS/LBM/NIM
Int. N° 393/2025



APRUEBA SELECCIÓN DE POSTULANTES AL LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N°49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS SERVIU, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, CON VIVIENDA INDUSTRIALIZADA, DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°686, (V. Y U.), DE 2025./

SANTIAGO, 03 OCT. 2025

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1493 /
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:**

VISTO:

a) El D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;

b) La Resolución Exenta N°1.993, (V. y U.), de fecha 27 de diciembre de 2024, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2025 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N°49 (V. y U.) de 2011;

c) La Resolución Exenta N°686, (V. y U.), de fecha 19 de mayo de 2025, y su modificación, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para el desarrollo de proyectos de construcción en terrenos SERVIU, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, con Vivienda Industrializada;

d) La Resolución Exenta N°869, (V. y U.), de fecha 25 de junio de 2025, que designa a integrantes de la comisión de revisión y selección de iniciativas industrializadas, en el marco del llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para el desarrollo de proyectos de construcción en terrenos SERVIU, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, con Vivienda Industrializada, regulado por la Resolución Exenta N°686, (V. y U.), de 2025;

e) La Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;

f) La Resolución Exenta N°490, (V. y U.), de fecha 23 de febrero de 2023, que fija regulación para la prestación del servicio de fiscalización técnica de obras;

g) El Oficio Ordinario N°4569, de fecha 23 de Junio de 2025, de la Directora (s) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso;

h) El Acta N° 1, de fecha 11 de julio de 2025, de la Comisión de Revisión y Selección de Iniciativas Industrializadas, y

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la resolución exenta citada en el visto c), se llamó a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para el desarrollo de proyectos de construcción en terrenos SERVIU, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, con Vivienda Industrializada.

b) Que, en la resolución antes mencionada se establece que a partir de la fecha del oficio conductor a través del cual el SERVIU presenta la iniciativa de postulación, se dispondrán de 5 días hábiles para que la comisión sesione, luego 5 días para que el equipo regional pueda responder observaciones si las hubiese y luego 5 días para que la comisión se pronuncie sobre la completitud de los antecedentes que se exigen en su resuelvo 4.2. También que, mediante la resolución exenta citada en el visto d) se designó integrantes y suplente de la comisión de revisión y selección de iniciativas industrializadas, en el marco del llamado en condiciones especiales, descrito en el considerando a).

c) Que, concluida la evaluación por parte de la Comisión de Revisión y Selección de Iniciativas Industrializadas, a la fecha resulta admisible una iniciativa, según consta en el acta que se cita a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	REGIÓN	COMUNA	Nº VIVIENDAS	Nº DE ACTA	FECHA DEL ACTA
192058	LAS LOICAS	Valparaíso	Calera	160	1	11.07.2025

d) Que, por este acto, se procederá a la selección del proyecto presentado por la región de Valparaíso, aprobado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta citada en el visto c), por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Apruébase la siguiente postulación admisible, resultando seleccionada para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con su respectivo financiamiento total, incluyendo los servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, correspondientes a 1 proyecto en la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos postulado de manera colectiva en la región Valparaíso, correspondiente al proceso de selección del llamado efectuado por la Resolución Exenta N°686, (V. y U.), de 2025:

Nº	Región	Provincia	Comuna	Nombre proyecto	Código	Nº de Viviendas	Total UF
1	Valparaíso	Quillota	Calera	LAS LOICAS	192058	160	240.000
TOTAL						160	240.000

2. Establécese que mediante resolución del Director o Directora del SERVIU, deberán determinarse los montos de subsidio efectivos definitivos a aplicar, incluyendo los servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, identificando cada uno de ellos de acuerdo con las condiciones dispuestas en la Resolución Exenta N°686, (V. y U.), de 2025.

3. La iniciativa aprobada a través de esta Resolución deberá cumplir con toda la normativa vigente aplicable al tipo de proyecto presentado y su acta de aprobación será publicada en el sitio web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (www.minvu.gob.cl/postulaciones), una vez tramitada la presente Resolución.

4. Los recursos comprometidos en el resuelvo 1. de la presente resolución, para los proyectos seleccionados en el llamado dispuesto por Resolución Exenta N°686, (V. y U.), de 2025, se resumen en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas:

Región	Recursos del Llamado	Selección de julio de 2025		Saldo
		Nº Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	
TOTAL PAÍS	500.000	160	240.000	260.000

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MINISTRO
CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI MINVU TODAS LAS REGIONES
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 6 Y 7 LETRA G)



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

CARLOS ARAYA SALAZAR

SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)